

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 055/99

ASUNTO: DIRECTORIO - AUTORIZA VIAJE DEL PRESIDENTE A SANTIAGO DE CHILE.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución de Directorio N° 042/97 de 21 de enero de 1997, que aprueba el Reglamento para la Asignación de Viáticos del BCB.

El Estatuto del BCB aprobado por Resolución de Directorio N° 082/97 de 20 de febrero de 1997.

La Nota de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL) de 4 de junio de 1999.

CONSIDERANDO:

Que el Presidente Juan Antonio Morales ha sido invitado a participar en la Reunión del Comité Asesor de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe, relativa al proyecto “Crecimiento, Empleo y Equidad” que tendrá lugar en Santiago de Chile el 22 y 23 de julio de 1999.

Que el Directorio ha visto por conveniente autorizar la asistencia del Dr. Juan Antonio Morales a la reunión antes citada.

Que los pasajes y viáticos del Presidente del Banco correrán por cuenta de la CEPAL, correspondiendo al BCB cubrir los gastos de representación respectivos.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Autorizar el viaje a Santiago de Chile del Presidente Juan Antonio

Morales Anaya, del 22 al 24 de julio de 1999, para que participe en la Reunión del Comité Asesor de la CEPAL.

//2. R.D. N° 055/99

Artículo 2.- Disponer el pago de los gastos de representación correspondientes, de acuerdo con el Reglamento aprobado por Resolución de Directorio N° 042/97.

Artículo 3.- La Gerencia General queda encargada de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 6 de julio de 1999

Juan Antonio Morales A.

Armando Pinell S.

Jaime Ponce G.

Juan Medinaceli

Fernando Campero P.

Armando Méndez M.